

268694 dm



DECRETO DE PAGO SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1064
QUILLÓN, viernes 29 septiembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-53
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA , 8-53

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ESCALANTE VAQUE JORGE LUIS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:673.200

Y SON:SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. JORGE ESCALANTE VAQUE (DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 166, EXTENSION HORARIA MES DE SEPTIEMBRE/2017, EN EGRESO NRO.: 37 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	748.000		22825804-0	B-166
21411	Retenciones Tributarias		74.800		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		673.200	22825804-0	C-0

TOTALES : 748.000 748.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
		R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME